



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA DE 05/06/2024

### PRESIDENTE:

Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> Carmen Martínez Rincón

### SECRETARIA:

Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> Pilar Mori Vara

### ASISTEN:

Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Angulo Carrere  
 D. Rafael Azuara González  
 Prf. D. Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo  
 D. Alejandro Cardos Castillo  
 Prf. D. Miguel Ángel Carretero Díaz  
 Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> Carmen Crespo Puras  
 Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> Lourdes de Pedraza Velasco  
 Prf. D. Ramón del Gallego Lastra  
 Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Arribas  
 Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> Yolanda García Álvarez  
 Prf. D. Pablo García Fernández  
 D. Nicolás Miguel Gil Zubeldía  
 Prf. D. Jacinto Gómez Higuera  
 Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz González Fernández  
 Prf. D. Héctor González Ordi  
 D<sup>a</sup>. Marina Lite Gambero  
 D. José Oliver Martín Martín  
 Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> Patricia Martín Casas  
 Prf. D. Alfonso Meneses Monroy  
 Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Morales Lozano  
 Prf. D. Ismael Ortuño Soriano  
 Prf. D. Andrés Pérez Melero  
 Prf. D. Francisco Javier Pérez Rivas  
 Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> Paloma Posada Moreno  
 D. Francisco Javier Rodríguez Güemes  
 Prf. D. David Rodríguez Sanz  
 Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> Lara Sánchez Barroso  
 D<sup>a</sup>. Inés Susiac Villanueva  
 Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> Aroa Tardáguila García  
 Prf. D. César Teijón López  
 D. Omar Timón Mavrakis  
 Prf. D. Enrique Varela Donoso

### NO ASISTEN:

Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Atín Arratibel  
 D<sup>a</sup>. Esther Elvira Fernández  
 Prf. D. Luís Fernández Carmena  
 Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen García Carrión  
 Prf. D. José Luis Lázaro Martínez  
 Prf. D. Juan Carlos López Corral  
 D<sup>a</sup>. Mercedes Maese Rufino  
 Prf. D. Ángel Manuel Orejana García  
 D<sup>a</sup>. Carolina Ranninger Lorenzo

### INVITADOS

Prof. Oscar Arrogante Maroto  
 Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Marta López Herranz  
 Prof. D. José Luis Maté Muñoz  
 Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Irene Sanz Corbalan

### EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D<sup>a</sup>. Carla Abad Abedul  
 Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> Isabel Durango Limarquez  
 D. Eduardo Fernández Lasarte  
 Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup>. Miriam Fernández Trinidad  
 Pr<sup>fa</sup>. D<sup>a</sup> Esther Alicia García Morales  
 D<sup>a</sup>. Daphna Nicole la Torre López  
 Prf. D. Enrique Pacheco Del Cerro

En Madrid, a 5 de junio de 2024, siendo las 13:30 h, comienza la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

### **1. Aprobación, si procede, de las actas de Junta Ordinaria de 23 de abril y de Junta Extraordinaria de 20 de mayo.**

Toma la palabra la Secretaria Académica para informar sobre la alegación que ha hecho el El Prof. Lázaro respectó al punto 3 del orden del día del acta de Junta de 23 de abril, que han tenido todos a su disposición y que dice:

*“Interviene el Prof. Lázaro por un aspecto formal ya que, según el orden del día, este punto hace referencia a “Nombramientos y ceses”, pero no se trata de informar a la junta, si no de que la junta apruebe si así procediese el cese y posterior nombramiento, ya que entre las funciones que tienen los Decanos está la de designar a los Vicedecanos, a los Coordinadores de Titulación de Grado y Máster y a los Delegados de la Decana, por lo que entiende que la Junta debe pronunciarse.*

*La Sra. Decana entiende que el Prof. Lázaro está confundido ya que el coordinador de doctorado también es propuesto por el Decano. El Prof. Lázaro, comenta que cuando se le nombro coordinador, la propuesta fue votada, a lo que la Decana dice que se “informó” pero los cargos nombrados por la decana no necesitan ser votados por la junta, pero no hay problema en que si el Prof. Lázaro quiere que se vote el punto, así se haga”.*

El Prof. Lázaro alega que:

*”no se hace referencia a que en mi interpelación sobre la propuesta de nuevo coordinador del programa de doctorado, y durante el debate establecido entre la Decana y mi persona, sobre la necesidad de votar o no la propuesta, le comenté a la Sra. Decana que la normativa actual de la UCM dicta que la propuesta de nombramiento del Coordinador del Programa de Doctorado, debe ser elevado por acuerdo de la Junta de Facultad, y que ante mi ofrecimiento a la lectura de dicha normativa, la Sra Decana **no me permitió** hacerlo dando conformidad a que se votara este punto, pero sin admitir que la normativa indica este precepto. Por tal motivo le rogaría que incluyera este matiz en este punto del orden del día, para que quede recogido lo desarrollado en la citada Junta de Facultad”...*

Como Secretaria académica, fedataria de actos y acuerdos, y según el art. 22.9 del Reglamento de Gobierno de la UCM y tras volver a escuchar la grabación de la sesión, que está y ha estado a disposición de todos los miembros de la Junta en el equipo que la Junta tiene en la plataforma Teams, no se estima correcta la modificación del acta ya que se constata que no es que la Sra. Decana **no le permitiese** leer la normativa, si no que manifiesta reiteradamente **no hacer falta leerla, accediendo a votar**. Se da opción a que cualquier miembro de la Junta pueda manifestarse sobre el tema, no interviniendo nadie.

En el escrito enviado por el Prof. Lázaro, este transcribe el art. 4, punto 2 de la Normativa Reguladora de la figura de Coordinador/a de Titulación (Grado, Máster, Doctorado) de la UCM, continuando su alegación con el siguiente texto:

*“Como se puede observar del citado texto se deriva que el nombramiento del Coordinador/a de un Programa de Doctorado no es competencia del Decano/a, y este fue el motivo de mi intervención, ya que la redacción del punto del orden del día no mencionaba la propuesta de cambio de coordinador, ni tampoco aportaba documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos del nuevo candidato propuesto”.*

Interviene la Sra. Decana dejando claro que entre ella y el Prof. Lázaro no existe problema alguno, solo una diferencia de interpretación de la normativa. En su intervención en la Junta del 23 de abril, el Prof. Lázaro hizo referencia a su nombramiento como coordinador, asegurando que su cargo había sido votado por la Junta, por lo que revisando el acta de 7 de julio de 2022, que en su punto 8 de **Nombramientos y ceses**, y que en base a la Normativa Reguladora de la figura de Coordinador/a de Titulación (Grado, Máster, Doctorado) de la UCM, se **informó** a la Junta de los nombramientos, entre otros, de los coordinadores de Grado, Máster y Doctorado, **no votándose** la propuesta por no existir alegación en contra por parte de ningún miembro de la Junta (art. 21, 2 del Reglamento de Gobierno de la UCM). Igualmente. el Prof. Lázaro hace referencia a que el nombramiento del Coordinador/a de un Programa de Doctorado no es competencia del Decano/a si no del Rector. Hasta el día de hoy, en esta Universidad todos los

nombramientos son realizados por el Rector a propuesta del Decano/a y con asentimiento de la Junta. Si leemos la Normativa Reguladora de la figura de Coordinador/a de Titulación (art. 4), veremos la misma redacción sobre el nombramiento de coordinadores, tanto de máster, grado o doctorado. Igualmente, la dependencia orgánica del coordinador de grado, máster o doctorado será del Decano/a del centro (art.6).

Se da paso a los miembros de la Junta al tiempo de alegaciones, no interviniendo nadie por lo que se pasa a votar el acta de Junta Ordinaria de 23 de abril, **aprobándose por asentimiento**

Se vota igualmente el acta de Junta Extraordinaria de 20 de mayo, **aprobándose por asentimiento.**

## 2. Informe de la Decana.

Antes de comenzar con el informe, la Sra. Decana quiere dar la enhorabuena a los siguientes profesores acreditados:

- Titular de Universidad: Profa. Martín Casas, Prof. Valera, Profa. García Álvarez
- Contratado Doctor: Prof. Moreno Pimentel
- Catedrático: Prof. Calvo Lobo, Prof. Rodríguez Sanz

Si se ha omitido a alguno/a profesor, se piden disculpas.

**Graduación:** Es el próximo día 21, distribuida en 3 actos; en el turno de mañana la graduación del Grado en Enfermería y Máster y en la tarde los Grados de Fisioterapia y Podología. Debemos hacer lo posible por asistir al acto para acompañar a nuestros estudiantes. Cualquier profesor que quiera estar en el cortejo debe ir con traje y beca, aunque se pasará un correo informativo a todos los miembros de nuestra facultad.

**Comisión permanente:** La Secretaria Académica informa que desde la última junta ordinaria se han realizado dos sesiones de la Comisión permanente:

- Sesión del 30 de marzo en la que se aprobaron las asignaturas optativas de "Genética aplicada a ciencias de la salud" y "Bases histológicas para la práctica clínica". Estas asignaturas y a requerimiento del Vicerrectorado, fueron presentadas y aprobadas posteriormente en la Junta de 20 de mayo.
- Sesión del 13 de mayo en la que se aprobó, el calendario docente para el curso 24/25, plazas de profesorado correspondientes a la Sección departamental (4 plazas Profesor Asociado 3+3 LOSU) y nuevamente el informe de viabilidad del Grado en Actividad Física y Deporte en el que se hacía mención general a que el profesorado en dicho grado lo será de la facultad.

**Congreso Nacional de Investigación en CC. de la Salud para alumnos pregrado:** se celebrarán los días 4 y 5 de abril, tocándonos a nosotros su organización. Hay que hacer muchas tareas por lo que se establecerán diferentes comisiones para su organización.

**Jornada Phday:** se celebrará el próximo 26 de septiembre y en una próxima junta el Vicedecano de Investigación y Doctorado nos informará puntualmente.

**Horario de verano de cierre de la Facultad:** Cara al verano y con el fin de adaptarse a los efectivos disponibles en este periodo, así como a las necesidades de la Facultad, se ha previsto el siguiente horario de cierre del centro:

- Del 16 de junio al 24 de julio se cerrará a las 20 h
- Del 29 de julio al 2 de agosto y del 26 al 30 de agosto, el horario de cierre se adelanta a las 15 h.
- Del 5 al 25 de agosto la Facultad permanecerá cerrada por vacaciones.
- Del 2 al 6 de septiembre el horario de cierre será a las 20 h.

- A partir del 9 de septiembre se vuelve al horario habitual.

Respecto al cierre de la biblioteca, su director nos informa que la Biblioteca se ha adaptado a los horarios de cierre expuestos y que respecto a la hora de apertura se ha determinado fijarla a las 9 h para adaptarla al personal disponible.

La apertura del centro durante el periodo que no haya clases se atrasa hasta las 8 h.

**Actividad asistencia de PDI en la CUP:** El Reglamento de régimen interno de la CUP trata de 2010, no contemplando en él, entre otros, los requisitos que deberían cumplirse para tener actividad asistencial del PDI en la CUP; de ahí, que su renovación y puesta al día se tratará en el punto 10 de esta sesión. En este momento, el PDI que tiene actividad asistencial en la CUP no consta en ninguna base de datos de la UCM por no estar adscritos a este tipo de actividad, por lo que no existe reconocimiento del profesorado y teniendo la Facultad total desconocimiento del grado de responsabilidad. Esto se comunicó a la Vicerrectora de Centros y Departamentos respondiendo que debemos distinguir entre actividad docente y actividad asistencial, informando claramente de aquel PDI que tendría la citada actividad asistencial en la clínica durante el curso 24-25. En base a esta conversación con la Vicerrectora, se va a pasar un cuestionario al PDI preguntando sobre si se tendrá o no actividad asistencial durante el curso 24-25 en la CUP. El resultado de esta encuesta se traerá a junta para su consideración y si es aprobado, se remitirá al Vicerrectorado para que pasen a adscribir a nuestro PDI en la base de datos UCM correspondiente.

**Claustro Universitario:** El pasado día 31 tuvo lugar una sesión del Claustro en la que nos facilitaron tanto el informe de la defensoría, como la Memoria de actividades de la Universidad. Ambos documentos se los haremos llegar por parecernos interesantes.

**Obras:** Siguen las obras de la 3ª planta, esperando que terminen en septiembre.

**Posibilidad de creación de un Departamento de Fisioterapia:** hace unos meses fuimos a hablar con la Vicerrectora para sondear la posibilidad de crear dos nuevos Departamentos que darían mayor estabilidad al centro, debido a que en los últimos años hemos crecido mucho y adquirido una mayor entidad como Facultad. Su respuesta fue que ella no veía 3 departamentos, en un momento en el que ha habido fusiones departamentales y se escudaba en que no teníamos un área de podología, vigentes todavía para la creación de departamentos; ella veía la posibilidad de crear un Departamento de Fisioterapia y Podología. Esta solución no nos pareció factible por lo que decidimos no traerlo a junta para su comentario.

Ahora el Rectorado sí quiere la creación de un nuevo Departamento, en este caso de Fisioterapia. En este momento se da la situación adecuada, pero vemos un problema en el número de profesores, ya que sería necesaria la eliminación del área de fisioterapia del Dpto. de Enfermería, pasando estos profesores junto con los de la Sección Departamental al nuevo Departamento de Fisioterapia. Otro problema añadido sería la dotación de espacios al nuevo departamento. Se ha propuesto que cuando el Decanato y resto de dependencias que siguen en la planta 3ª del pabellón II se instalen en la 3ª planta del pabellón I, esos espacios se adjudiquen al Servicio de Obras y Mantenimiento, dejándonos espacio para poder ubicar en la 1ª planta el nuevo departamento. Todavía no hemos tenido respuesta.

Vamos a trabajar en la creación de la memoria necesaria para la creación del departamento que se traerá a esta Junta para su consideración.

**X Travesía El Escorial-Navacerrada de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire:** Como en años anteriores, el próximo día 14 de julio, nuestros estudiantes de Fisioterapia y Podología darán apoyo sanitario al evento deportivo organizado por el Cuartel General del Ejército del Aire. Nos ofrecen a la Facultad varias plazas de participación en la travesía.

**Consejo asesor de Sostenibilidad Ambiental:** Sus funciones son asesorar en definición y desarrollo de la estrategia de sostenibilidad para la UCM, así como su política ambiental, asesorar y apoyar acciones encaminadas a la lucha por la emergencia climática, ya sea

relacionadas con la reducción de la huella de carbono, actuaciones que afecten a la preservación o desarrollo pasivo o ecológicamente gestionado en la naturaleza, etc. y asesorar y discutir el informe de impacto ambiental de los presupuestos generales de la UCM. Nuestra Facultad está representada en este Consejo Asesor.

### **3. Aprobación, si procede, de PDA para el curso 24/25.**

La Sra. Decana informa que en el documento que han recibido, todo lo marcado en color rojo son las horas de exención de la PDA de la Universidad, lo que está en color gris es el reparto que nos conceden de exención docente según tamaño del centro y en el que nos corresponden 393 horas y en color amarillo consta una exención docente extraordinaria para la Facultad y que asciende, parece ser, a 100 h. La propuesta que hace la Sra. Decana es adjudicarla a aquellas personas que se dediquen a la organización del Congreso Nacional de Investigación en CC. de la Salud para alumnos pregrado.

Tenemos ya grabado en GEA la PDA de Universidad pero nos faltaría grabar las 393 horas que son las que presentamos para su consideración, mientras que las posibles 100 horas extraordinarias no podemos aprobarlas hasta que el próximo día 13 se presenten a su aprobación y nos indiquen si son 100, 90 o 120 las que nos corresponden.

Interviene el Prof. Pérez Rivas diciendo que no tiene mucho sentido aprobar exenciones docentes cuando cree que el Dpto. de Enfermería no tiene suficiente profesorado para poder ser aplicadas. La Sra. Decana explica que las exenciones docentes hay que aplicarlas porque así es como se ven realmente las necesidades de profesorado y si no se aplican la docencia queda cubierta, pareciendo que no tenemos necesidades de profesorado. SIDI se nutre de los datos de GEA y si en este no aparecen las exenciones docentes, es como si no tuviéramos necesidades de profesorado. El Prof. Pérez Rivas entiende que habrá que pedir el profesorado para poder aplicarla. La Decana le indica que últimamente nos han dado varias plazas lo que no obsta que tengamos que volver a pedir. Solo se fijan en los número.

**Se aprueba por asentimiento.**

### **4. Aprobación, si procede, de plazas de profesorado.**

Se presenta una plaza de Profesor Ayudante Doctor de nueva creación con área de conocimiento fisioterapia y perfil de telerehabilitación. **Se aprueba por mayoría.**

### **5. Aprobación, si procede, de cursos de formación permanente.**

Se presentan las modificaciones para el curso 24/25 del Master de Hemodiálisis para enfermería:

- Cese de su actual directora, Profa. García Carrión
- Nombramiento de director al Prof. Carretero Díaz
- Cese de D. José Antonio Herrero Calvo como codirector.
- Nombramiento de codirector de D. Emilio González Parra.
- Cese de coordinador de D. Emilio González Parra.
- Nombramiento de D<sup>a</sup>. Beatriz Herrero Pinilla como coordinadora.

**Se aprueba por asentimiento.**

### **6. Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa de TFG (10ª Ed).**

El Vicedecano de Calidad y Coordinador del TFG, pasa a explicar las novedades de esta nueva modificación, que se adapta a lo marcado por el RD822/21 y las Directrices UCM aprobadas por Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2023. Se vota la propuesta **siendo aprobada por asentimiento.**

### **7. Aprobación, si procede, de la normativa de matrícula para el curso 24/25.**

La Normativa de matrícula para el curso 24/25, es presentada por la Vicedecana de Estudiantes, **siendo aprobada por asentimiento.**

### **8. Aprobación, si procede, de la modificación del baremo para la adjudicación de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.**

El Vicedecano de Investigación y Doctorado presenta la modificación del baremo para la adjudicación de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, que pretende agilizar el proceso de adjudicación de plazas de Profesor Asociado de CC. de la Salud por ser este un proceso tedioso. **Se aprueba por asentimiento.**

### **9. Informe de viabilidad del Grado de Actividad Física y Deporte.**

El Vicedecano de Estudios comenta que aunque ya estaba aprobado el informe en una junta anterior, la modificación que se trae a junta hace referencia al profesorado; en el modelo anterior se hacía mención a “profesorado del Grado en Fisioterapia” mientras que en esta modificación se ha optado por “profesorado de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología”. **Se aprueba por asentimiento** la propuesta.

### **10. Comisiones de trabajo delegadas de la Junta de Facultad.**

La Sra. Decana comenta a la Junta la necesidad de crear una comisión de trabajo para la actualización de algunos reglamentos de régimen interno:

- Comisión para la actualización del Reglamento de Régimen interno de la CUP: Se propone que esté compuesta por:
  - o Presidente: Sra. Decana
  - o Vocales:
    - Secretaria académica
    - Vicedecano de prácticas clínicas
    - Gerente de la Facultad
    - Prof. Álvaro Afonso
    - Profa. García Álvarez
    - Profa. Sanz Corbalán
    - D<sup>a</sup>. Gemma de Pablos

**Se aprueba por asentimiento.**

- Comisión para la actualización del Reglamento de Prácticas clínicas: se propone la siguiente composición
  - o Presidenta: Sra. Decana.
  - o Vocales:
    - Secretaria académica
    - Vicedecano de prácticas clínicas.
    - Vicedecana de estudiantes
    - Vicedecano de estudios
    - Profa. Durango Limarquez
    - Profa. Ortiz
    - Profa. Sanz Corbalán
    - D. Omar Timón

**Se aprueba por asentimiento.**

**11. Prácticas de verano.**

La Vicedecana de Estudiantes comenta que este año no habrá prácticas de verano extracurriculares debido a los problemas tanto económicos como de infraestructura que conlleva el proceso de alta y baja en la seguridad social.

**12.- Ruegos y preguntas.**

No se produjeron.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:20 h, de lo que como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA ACADÉMICA

Vº Bº  
LA DECANA